



## Descripción del cargo

### 1. Nombre del cargo

Monitora o Monitor Programa 4 a 7.

### 2. Numero de vacantes: Una (01)

### 3. Perfil

Persona profesional, técnica o experta en trabajo con menores y adolescentes en el área artística (pintura, muralismo, música, cine, teatro y a fines).

Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas, con conocimiento en enfoque de género.

Persona experta en técnicas para abordar los talleres que realizará.

### 4. Requisitos y documentación requerida

- Carta de presentación y manifestación de interés en el cargo.
- Curriculum vitae (formato propio).
- Experiencia demostrable mínima de dos (02) en trabajo con menores y adolescentes (certificado laboral y afines).
- Certificado de Antecedentes sin anotaciones penales.
- Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores. Disponible en <http://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>
- Certificados (fotocopia simple) de estudios y capacitaciones.
- Fotocopia documento de identidad.

### 5. Descripción de competencias

- Flexibilidad: versatilidad del comportamiento para adaptarse a distintos contextos, situaciones y personas en forma rápida y adecuada, como en situaciones de emergencia. Aceptar e incorporar sugerencias para mejorar o redireccionar su trabajo.
- Capacidad lúdica e innovación: manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niñas y niños. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo

y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación.

- Manejo grupal: generación de ambiente de confianza adecuado para el desarrollo de talleres. Claridad en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de convivencia. Capacidad de mantener la atención y motivación de niñas y niños durante talleres y actividades.
- Responsabilidad: preocupación y dedicación por realizar las tareas encomendadas. Cumplimiento de plazos y horarios, aspiración para alcanzar el mejor resultado posible.
- Trabajo en equipo: colaborar y cooperar con el equipo. Establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y confianza. Capacidad de trabajar en colaboración con grupos multidisciplinarios.
- Empatía: esfuerzo por reconocer y comprender a los demás y sus necesidades. Habilidad de escuchar activamente y considerar los pensamientos, sentimientos o preocupaciones de los demás. Sensibilidad para ponerse en el marco de referencia del otro.

## 6. Funciones, responsabilidades y resultados esperados

<b>Funciones y responsabilidades</b> (¿Qué hace?)	<b>Resultados esperados</b> (¿Para qué?)
Participar del proceso de difusión del Programa.	Dar a conocer el Programa y convocar a las participantes y niñas y niños.
Participar en proceso de inscripción de mujeres, niños y niñas según el perfil señalado y con los instrumentos dispuestos por el SernamEG, cumpliendo con los plazos establecidos.	Cumplir con los perfiles de participantes y con la cobertura de niños y niñas.
Realizar estrategias de intervención definidas en las Orientaciones Técnicas, Convenio y Proyecto de Ejecución Comunal.	Asegurar calidad de las intervenciones ejecutadas.
Informar y motivar a niñas y niños que participan en los talleres.	Dar a conocer e instalar el Programa, la finalidad de sus actividades y dar sentido al trabajo realizado.
Planificar talleres y sus actividades de manera diaria, semanal o mensual.	Asegurar el cumplimiento de los objetivos y de buenos resultados. Diseñar y orientar actividades.
Participar en reuniones semanales de equipo.	Informar, analizar y discutir la implementación del Programa. Proyectar nuevas iniciativas, asegurar un servicio de calidad.
Preparar y disponer en terreno del material necesario y suficiente de acuerdo con las actividades y cobertura.	Optimizar tiempo de trabajo en talleres. Realizar actividades novedosas, motivantes y de calidad.

<b>Funciones y responsabilidades</b> (¿Qué hace?)	<b>Resultados esperados</b> (¿Para qué?)
Llevar control de asistencia diaria de niñas y niños.	Asegurar que la asistencia a los talleres corresponda realmente a las niñas y niños participantes.
Resguardar que los talleres se ejecuten en espacios seguros e higiénicos.	Prever situaciones de riesgo para niñas y niños.
Supervisar a niñas y niños durante los recreos de los talleres.	Prever situaciones de riesgo y de conflicto. Asegurar el cuidado del establecimiento.
Aplicar pautas de evaluación y seguimiento a niñas, niños y otras personas participantes.	Conocer la percepción y niveles de satisfacción con respecto a la implementación del Programa.
Conocer el plan de emergencia/contingencia del establecimiento ante posibles accidentes o incidentes (accidentes personales, terremoto, incendio, paros, contingencia país, etc.).	Contar con protocolos establecidos frente a situaciones de emergencias particulares o colectivas.
Velar por la mantención y orden de los espacios proporcionados para el Programa en el establecimiento.	Resguardar los espacios y bienes facilitados para la implementación. Favorecer buenas relaciones con el establecimiento.
Participar en actividades de capacitación en el marco del Programa.	Adquirir herramientas y conocimientos que favorezcan la implementación del Programa.

## 7. Jornada y remuneración

Jornada                    22 horas semanales  
Remuneración         \$ 366.000 mensuales, honorarios brutos.

## 8. Sobre el proceso de selección

La selección del monitor o la monitora deberá constar en un acta. El acta debe contar con:

- Datos de los postulantes (copia de CV).
- Certificado de Antecedentes.
- Revisión de antecedentes en Registro de Pedófilo: [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) - consulta de registro en línea - Inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Procedimientos utilizados para la selección: nombres de las personas y la identificación de quienes realizaron la selección, procedimientos y/o instrumentos utilizados, tiempos, etc.
- Propuesta de contrato Monitor/monitora Programa 4 a 7

Así mismo se establecerá una comisión evaluadora compuesta por:

- Representante Ilustre Municipalidad de Cañete, Área de Personal y Finanzas.

- Representante Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Representante Ministerio de la Mujer y Equidad de Género Biobío.
- Coordinadora Comunal del Programa.

Se aplicará una pauta de evaluación curricular a cada postulante a **Monitor/monitora Programa 4 a 7**, de acuerdo con los antecedentes curriculares, de profesión y experiencia consignados en la postulación; dicha pauta hará parte de los antecedentes a considerar por la comisión evaluadora, en conjunto con la entrevista personal.

El comité de selección, una vez evaluados los antecedentes y terminado el proceso de entrevistas, procederá a conformar una terna con las personas preseleccionadas con las y los postulantes que obtengan los tres puntajes mas altos, la que será presentada al Alcalde para que, conforme a la normativa elija a la persona que ocupará el cargo.

#### 8.1. Competencias a evaluar

<b>Competencias a evaluar</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Profesional, técnico o persona que realiza un oficio acorde a las necesidades requeridas por el taller propuesto en el Proyecto.	<b>25</b>
Experiencia previa en trabajo con niñas y niños <b>Manejo grupal:</b> generación de ambiente de confianza adecuado para desarrollo de talleres. Claro en su comunicación y entrega de retroalimentación. Mediación de conflictos, establecimiento de límites claros y normas de convivencia. Capacidad de mantener la atención y motivación, orientada a mantener el número de niñas y niños en el taller.	<b>25</b>
Experiencia previa en planificación de actividades grupales (en el trabajo con niñas y niños) <b>Capacidad lúdica e innovación:</b> manejo de actividades recreativas motivantes con grupos de niñas y niños. Favorecer el aprendizaje por medio del juego con dinamismo y energía. Predisposición a emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados en la implementación.	<b>25</b>
Otras competencias ( <i>empatía, flexibilidad, compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, etc.</i> )	<b>10</b>
Conocimiento de SERNAMEG y perspectiva de género.	<b>15</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100</b>

8.2. Publicación del concurso: el concurso publico de antecedentes se llevará a cabo a través del portal virtual de la Ilustre Municipalidad de Cañete, estará disponible desde el 8 de agosto de 2018.

8.3. Bases, postulaciones y entrega de antecedentes: entre el 8 de agosto y el 15 de agosto, ambas fechas inclusive en horario de 08:30 a 14:00, en Oficina de Partes del Municipio.

8.4. Evaluación de antecedentes: 16 a 20 de agosto de 2018.

8.5. Proceso de entrevistas: agosto 23 de 2018.

8.6. Fecha de inicio de funciones: agosto 27 de 2018.

En caso que alguna de las fechas sea modificada, se informará a través de los mismos medios de publicación del concurso.